

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A. CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del dos mil quince, a las 11:00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Guillermo Pareja y Av. Agustín Prieto, Centro Comercial Gatoceño 2000 Local 603, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. MANSOURI VICUÑA SEBASTIAN GADI, por sus propios derechos, propietario de CUATRECIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sra. MANSOURI VICUÑA SIMIN VERÓNICA, por sus propios derechos, propietaria de CUATRECIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 273 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y comisario sobre el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2014;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado del Estado de Pérdidas y Ganancias, y el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2015;

Se designa para que presida la Junta a la Sr. MANSOURI NAJAFABADI FEREDOUN y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. MANSOURI NAJAFABADI BIZHAN en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor

Secretario de la junta establece la lista de los accionistas presentes, con lo cual se comienza una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente iniciada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de juntas generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, al mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2014.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. También se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2014 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretario se da lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y aclaraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de la actividad económica de la sociedad durante el ejercicio 2014.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración por la Administración.

Luego, la Junta que unánimemente de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretario se da lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRECE.- Conocer y resolver sobre el resultado del Estado de Pérdidas y Ganancias, al destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre el cual realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$ 2.391.17 (Dos mil trescientos ochenta y uno 17/100) de los cuales el 15% están distribuidos a los trabajadores y la diferencia se acumula a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral presentado por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación o restitución del sociario para el ejercicio económico del año 2014.-

Puesto en consideración la Junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE:** elegir como Comisario Principal a la Sra. RAQUEL MACIAS PARADA, para lo cual se autoriza a la Administración el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$500,00.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

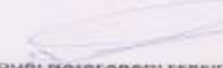
a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;

c.- Copia del Balance por el año 2014;

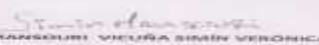
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión.

De Junta General Universal de Accionistas de la compañía Volskyjet Perla Franchising Corporation S.A., a las 12:45 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica:


MANSOURI KAFARHAM PERSICOU
PRESIDENTE


MANSOURI KAFARHAM PERSICOU
SECRETARIO


MANSOURI VIÑURA SEBASTIAN BADI
ACCIONISTA


MANSOURI VIÑURA SIMÓN VERÓNICA
ACCIONISTA